



Expediente nº:79/2023

Procedimiento: Abierto simplificado

Asunto: Plan Extraordinario de Inversiones para la consolidación de la reactivación de la actividad económica y la recuperación municipal 2023.

**INICIO EXPEDIENTE.
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.**

Expediente	Procedimiento Abierto simplificado
79/2023	PROYECTO DE REURBANIZACION DEL ACCESO A POLAN POR LA CM-401a (AVDA SAN SEBASTIÁN) EN POLAN (TOLEDO) (FASE I

Necesidad a satisfacer

El Ayuntamiento de Polán mantiene la necesidad de mejorar el aspecto y la calidad estética y ambiental de los espacios públicos de su población. Los accesos a Polán por la carreta CM-401a, desde la gasolinera situada en la entrada del municipio, hasta la rotonda de la Plaza del Presidente Adolfo Suarez, conformada en la intersección con la calle Coronel Félix Gutiérrez Cano, tienen una longitud de 350 metros, con una anchura vial afectada de 21 metros. El objeto principal del proyecto es conseguir unos accesos a Polán desde la zona este del municipio, entrada natural desde Toledo, más seguros, ordenados, homogéneos y visualmente más agradables. En esta primera fase, objeto de este proyecto, se afectarán unos 100 metros aproximadamente.

Características del contrato

Tipo de contrato: Obras	
Objeto del contrato: Reurbanización acceso Polan	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado.	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45233141	
Valor estimado del contrato 86.776,85 €	IVA: 18.223,14 €
Precio: 105.000,00 €	
Duración: Dos meses	

En cuanto a la competencia del órgano de contratación, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, es de la Alcaldía Presidencia





A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

A la vista de lo anterior,

DISPONGO

Que, por La Secretaría de este Ayuntamiento, se emita informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Polan, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

Fdo Julia Sanz de Andrés.

